REPÚBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Resolución Nº 1191 del 17 de diciembre de 2025

"Por la cual se adjudica la Licitación Pública Nº LIC731-2025"

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las concedidas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2010, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 29.5 de la Ley 99 de 1993, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR) adelanta el Proceso de **Licitación Pública N° LIC731-2025**, cuyo objeto es: **ESTABLECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN CORREDORES VERDES, REDOMAS Y SEPARADOR VIAL DE LA AVENIDA LIBERTADORES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA; PRIMERA ETAPA, PARA LA PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO AL PAISAJE URBANO**, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Que, el proceso de selección mencionado se adelantó conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que, la Dirección General de CORPONOR ordenó, mediante la Resolución N° 987 del 26 de noviembre de 2025, la apertura del proceso de Licitación Pública N° LIC731-2025. En la misma fecha, se publicó el texto definitivo del Pliego de Condiciones que regiría el proceso de selección en la plataforma del SECOP II.

Que, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones dentro de la oportunidad procesal señalada para ello, de conformidad con el cronograma establecido en el proceso contractual LIC731-2025, y estas fueron resueltas dentro del término legal.

Que, se deja constancia de que no se recibieron observaciones al pliego definitivo de condiciones del proceso contractual LIC731-2025.

Que, el día 4 de diciembre de 2025, a las 17:00:00 horas, de conformidad con el Cronograma del proceso contractual aludido, se cerró el portal de contratación SECOP II para la recepción de ofertas.

Resolución Nº 1191 del 17 de diciembre de 2025

"Por la cual se adjudica la Licitación Pública Nº LIC731-2025"

Que, dentro del término procesal establecido, se recibió la propuesta del siguiente oferente:

NOMBRE DEL OFERENTE	HORA Y FECHA DE PRESENTACIÓN
UNIÓN TEMPORAL CORREDORES VERDES 2025 , conformada por: **SISTEMAS AMBIENTALES DEL NORTE SAS BIC (SIAMNOR SAS BIC)** , identificada con NIT 901.956.781-5, cuyo representante legal es EDISON RAMIRO CASTRO HERNÁNDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.090.379.197 de Cúcuta; y **FORESTAL CONSULTORES S.A.S. BIC** , identificada con NIT 900.502.755-1, cuyo representante legal es JOSÉ ALEXANDER SALAZAR GOYENECHE, identificado con Cédula de Ciudadanía 13.928.770 de Málaga. La representación legal de la Unión Temporal recae en EDISON RAMIRO CASTRO HERNÁNDEZ.	4/12/2025 4:39 p. m.

Que, de conformidad con los capítulos III, IV, V y VII del pliego de condiciones, en concordancia con el numeral 7° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes, el comité designado llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada.

Que, los informes preliminares de verificación de requisitos habilitantes se publicaron en la plataforma del SECOP II, surtiendo el término de traslado de cinco (5) días hábiles, con el fin de que los oferentes o personas interesadas presentaran las observaciones que estimaran pertinentes, tal como lo exige el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Que, se deja constancia de que no hubo observaciones a los informes preliminares de verificación.

Que, con fecha 17 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Adjudicación del proceso contractual LIC731-2025, en la cual se suscribió el Acta de Audiencia Pública por parte del Director General, el Secretario General y el Comité Evaluador, consignando los siguientes puntos relevantes:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
Factor Económico	29.75
Técnico	29
Factor Calidad	20
Cumplimiento en Contratos Anteriores	10
Estímulo a la Industria Nacional Colombiana	10
Emprendimientos y Empresas de Mujeres	0.25
Proponentes con Trabajadores con Discapacidad	0

Resolución Nº 1191 del 17 de diciembre de 2025

"Por la cual se adjudica la Licitación Pública Nº LIC731-2025"

PUNTAJE TOTAL	**99 puntos**

Que, de acuerdo con el Acta de Audiencia Pública de Adjudicación realizada el 17 de diciembre de 2025, se debe adjudicar el presente proceso contractual a la **UNIÓN TEMPORAL CORREDORES VERDES 2025**, por la suma de: **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (1,559,614,622.00)**, incluido el valor del A.I.U., el IVA sobre la utilidad y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, costos directos e indirectos en que deba incurrir el proponente para su ejecución y liquidación, y por el sistema de precios unitarios sin fórmula de ajuste.

Que, los recursos que amparan el contrato estarán subordinados al rubro: 1700-2.3.2.01.01.001.03.19.3201.0900-5.A.1.B.14-21. Otras obras de Ingeniería civil - 1700-2.3.2.01.01.001.03.19.3201.0900-5.A.1.B.14-27. - Otras obras de Ingeniería civil, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.) N° 881 del 07 de noviembre de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato, cuyo objeto es: **ESTABLECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN CORREDORES VERDES, REDOMAS Y SEPARADOR VIAL DE LA AVENIDA LIBERTADORES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA; PRIMERA ETAPA, PARA LA PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO AL PAISAJE URBANO**, correspondiente al proceso de Licitación Pública N° LIC731-2025, a la **UNIÓN TEMPORAL CORREDORES VERDES 2025**, conformada por:

1. **SISTEMAS AMBIENTALES DEL NORTE SAS BIC (SIAMNOR SAS BIC)**, identificada con NIT 901.956.781-5, cuyo representante legal es EDISON RAMIRO CASTRO HERNÁNDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.090.379.197 de Cúcuta.

2. **FORESTAL CONSULTORES S.A.S. BIC**, identificada con NIT 900.502.755-1, cuyo representante legal es JOSÉ ALEXANDER SALAZAR GOYENECHE, identificado con Cédula de Ciudadanía 13.928.770 de Málaga.

La representación legal de la Unión Temporal recae en EDISON RAMIRO CASTRO HERNÁNDEZ.

La adjudicación se realiza por la suma de: **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (1,559,614,622.00)**, incluido el valor del A.I.U. (Administración, Imprevistos y Utilidad), el IVA

Resolución Nº 1191 del 17 de diciembre de 2025

"Por la cual se adjudica la Licitación Pública Nº LIC731-2025"

sobre la utilidad y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, costos directos e indirectos en que deba incurrir el proponente para su ejecución y liquidación, y por el sistema de precios unitarios sin fórmula de ajuste. Los recursos estarán amparados por el rubro N° 1700-2.3.2.01.01.001.03.19.3201.0900-5.A.1.B.14-21. Otras obras de Ingeniería civil - 1700-2.3.2.01.01.001.03.19.3201.0900-5.A.1.B.14-27. - Otras obras de Ingeniería civil, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.) N° **881 del 07 de noviembre de 2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la **UNIÓN TEMPORAL CORREDORES VERDES 2025**, proponente favorecido con la adjudicación, o a quien este autorice mediante poder debidamente constituido, en los términos de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Así mismo, **COMUNICAR** la decisión a los demás interesados con la publicación del presente acto en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: RECURSOS. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3° del artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICACIÓN. Publíquese la presente resolución en la plataforma del SECOP II.

Dada en San José de Cúcuta, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
Director General -CORPONOR

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró/Revisó:	Eyder Alfonso Rodríguez	Asesor Externo –Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.